

INFORME DE CONTROL DE RECAUDO Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

OCTUBRE 2018

1. INTRODUCCIÓN

El artículo 66 de la Ley 1753 de 2015, crea la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES – como una entidad adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio independiente, que tiene como fin garantizar el adecuado flujo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -SGSSS-; así como establecer el seguimiento de los recursos administrados, conforme lo definido en los artículos 66 y 67 de la precitada ley.

En este contexto, el Decreto 1429 de 2016 define la estructura y funciones de las dependencias de la ADRES, entre las dependencias establecidas, el numeral 3 del artículo 6 del precitado decreto crea la Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud -DGRFS-. Así mismo, el artículo 13 del Decreto 1429 de 2016 señala como funciones de la DGRFS realizar el recaudo y control las de los recursos previstos en los artículos 66 y 67 la Ley 1753 de 2015.

En el mismo sentido, el numeral 2.1 del artículo 2 de la Resolución 439 de 2017 establece como funciones del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, la coordinación y control del recaudo de las fuentes de recursos definidas en los artículos 66 y 67 de la Ley 1753 de 2016.

Por lo anterior, en pro de presentar información del comportamiento de los recursos administrados por la ADRES, se realiza el informe de recaudo. Sobre el particular, se señala que el informe pretende comenzar con la construcción de una línea base, que permita posteriormente efectuar un análisis comparativo de la tendencia del recaudo por las diferentes fuentes de financiación del SGSSS.

2. ALCANCE

El presente informe cubre el seguimiento y recaudo efectivo de los recursos administrados por la ADRES, en el mes de octubre de 2018; para lo cual se partirá de la información derivada de la identificación del recaudo.

3. ANÁLISIS DEL RECAUDO DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS

Para efectos del análisis, se tendrá en cuenta la información del recaudo del mes de octubre 2018, donde se evidenció un recaudo total de \$3.072.278 (Cifras en Millones de Pesos) por las diferentes fuentes que financiación el SGSSS.

El recaudo agregado del mes de octubre de 2018 tuvo el siguiente comportamiento por fuentes:

Cuadro No. 1

CUENTAS DE RECAUDO	VALOR RECAUDADO	%
APN Y OTRAS	1.012.918	32,97%
FONSAET	-	0,00%
RÉGIMEN CONTRIBUTIVO	503.441	16,39%
RÉGIMEN SUBSIDIADO	1.122.046	36,52%
SOAT - FONSAT	103.023	3,35%
RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	88.999	2,90%
RENTAS CEDIDAS	138.135	4,50%
CCF	40.460	1,32%
INDUMIL	10.853	0,35%
DEMÁS INGRESOS	52.011	1,69%
PPI	394	0,01%
TOTAL	3.072.278	100%

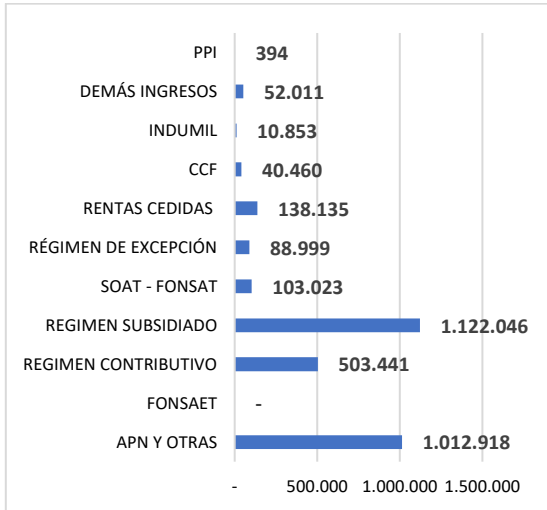
Fuente: DGRFS– Corte al 31 de octubre de 2018.
Cifras en Millones de Pesos

El cuadro No. 1 evidencia que, del total del recaudo del mes de octubre de 2018, 36.52% de los recursos recaudados corresponde a los recursos asociados al régimen subsidiado; seguido del 32.97% de los recursos recaudados por APN y otros recursos; y un 16.39% de las contribuciones y cotizaciones del régimen contributivo.

Lo anterior, se refleja en la gráfica No. 1, la cual presenta los principales conceptos de recaudo de los recursos administrados en el mes de octubre señalando que el 85.88% del recaudo está

compuesto de las siguientes fuentes: a) APN ; b) Recursos del SGP; c) Recursos FONPET y d) Cotizaciones del Régimen contributivo.

Grafica No. 1



Fuente: DGRFS- Corte al 31 de octubre de 2018.
Cifras en Millones de Pesos

Por otro lado, comparando el recaudo efectivo del mes de septiembre y octubre, se evidencia un aumento del 2.17%.

A continuación, se presenta las variaciones por tipo de ingreso, entre septiembre y octubre del 2018:

Cuadro No. 2

CUENTAS DE RECAUDO	VALOR RECAUDO SEPTIEMBRE	VALOR RECAUDO OCTUBRE	VARIACIÓN % DEL RECAUDO
APN Y OTRAS	1.423.731	1.012.918	-28,85%
FONSAET*	0	0	0,00%
RÉGIMEN CONTRIBUTIVO	482.912	503.441	4,25%
RÉGIMEN SUBSIDIADO	609.381	1.122.046	84,13%
SOAT - FONSAET**	173.332	103.023	-40,56%
RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	87.951	88.999	1,19%
RENTAS CEDIDAS	122.961	138.135	12,34%
CCF	37.565	40.460	7,71%
INDUMIL	9.694	10.853	11,95%
DEMÁS INGRESOS	59.567	52.011	-12,69%
PPI	67	394	483,87%
TOTAL	3.007.162	3.072.278	2,17%

Fuente: DGRFS- Corte al 31 de octubre de 2018.
Cifras en Millones de Pesos

* El recaudo por concepto de FONSAET, depende de la apropiación y giro de los recursos por parte del Ministerio de Salud y Protección Social.

** El recaudo correspondiente al FONSAET, en concordancia al marco normativo, tiene una periodicidad bimestral.

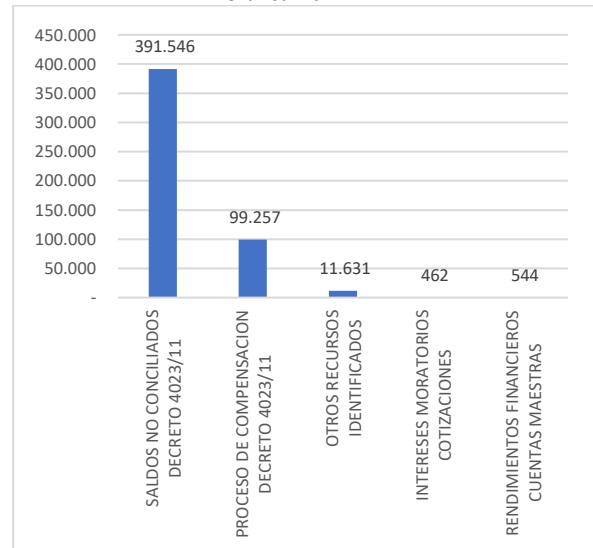
Del cuadro anterior, se evidencia un aumento en los conceptos del recaudo en el mes de octubre en los conceptos de Régimen Subsidiado, Rentas Cedidas y INDUMIL.

3.1 Recaudo – Régimen Contributivo

Se puede evidenciar que el recaudo correspondiente al Régimen Contributivo para el mes de octubre de 2018 fue \$503.441 (Cifras en Millones de Pesos) el cual tuvo una participación de 4.25 % del recaudo total recaudado del mes.

Acorde con esto se puede evidenciar que el recaudo de octubre se concentró en los conceptos que se muestran en la siguiente grafica; teniendo una concentración de la participación en los Saldos no Conciliados y el proceso de compensación Decreto 4023 de 2011 compilado en el Decreto 780 de 2016.

Grafica No. 2



Fuente: DGRFS- Corte al 31 de octubre de 2018.
Cifras en Millones de Pesos

Es importante mencionar que de los Aportes de la Nación (APN), el Régimen Contributivo aplica los ingresos asociados al concepto de imporentas, que para el mes de octubre fueron del orden de \$332.187 (Cifras en Millones de Pesos). Por último, comparando el recaudo efectivo del mes de

septiembre y octubre, se evidencia un aumento en el recaudo del 84.13%.

3.2 Recaudo – Régimen Subsidiado

Respecto a los recursos recaudados para la financiación del Régimen Subsidiado, se precisa que los mismos están compuestos por:

1. Recursos del Presupuesto General de la Nación que se requieran de manera progresiva para la universalización de la cobertura y la unificación de los planes de beneficios, una vez aplicadas las demás fuentes que financian el Régimen Subsidiado.
2. Recursos del SGP en salud del componente de subsidios a la demanda.
3. Recursos provenientes del monopolio rentístico de juegos de suerte y azar destinados al Sector Salud que explota, administra y recauda COLJUEGOS. Estos corresponden a: 1) los juegos localizados los cuales son una modalidad en los cuales se opera con equipos o elementos de juego en locales de comercio. (mensual) 2) los juegos novedosos que se asocian a cualquier otra modalidad de juegos de suerte y azar distintos de las loterías tradicionales o de billetes, de las apuestas permanentes y de los demás juegos a que se refiere el artículo 38 de la Ley 643, modificado por el artículo 93 de la Ley 1753 de 2015. (semestral) y 3) Juegos Caducos, el cobro de premios y destinación de premios no reclamados.

En este contexto, durante el mes de octubre se efectuó el siguiente recaudo por dichas rentas:

Cuadro No. 3

FUENTE DE RECAUDO	VALOR RECAUDO OCTUBRE	% DEL RECAUDO
COLJUEGOS	21.846	1,95%
SGP	588.200	52,42%
Aporte de la nación APN	-	0,00%
Otros Recursos FONPET	512.000	45,63%
TOTAL	1.122.045,71	100,00%

Fuente: DGRFS– Corte al 31 de octubre de 2018.
Cifras en Millones de Pesos

Del cuadro No. 3, se infiere que el 52.42% de los recursos provenían del SGP de demanda, seguido del 45.63% de otros recursos FONPET y un 1.95% de Coljuegos.

Cuadro No. 4.

FUENTE DE RECAUDO	VALOR RECAUDO SEPTIEMBRE	VALOR RECAUDO OCTUBRE	VARIACIÓN % DEL RECAUDO
COLJUEGOS	21.181	21.846	3,14%
SGP	588.200	588.200	0,00%
Aporte de la nación APN	956.818	-	-100,00%
Otros Recursos FONPET	-	512.000	1000,00%
TOTAL	1.566.198,63	1.122.045,71	-28,36%

Fuente: DGRFS– Corte al 31 de octubre de 2018.
Cifras en Millones de Pesos

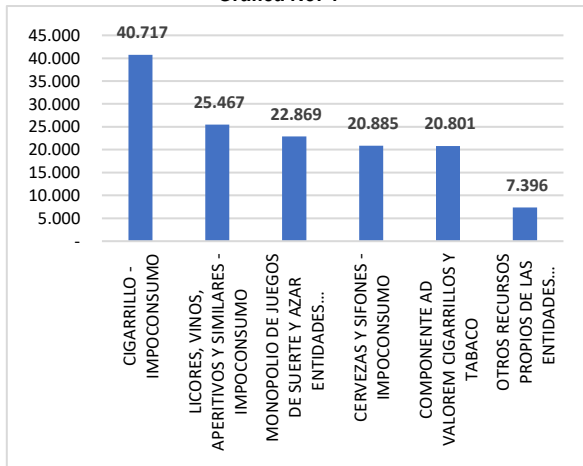
Por otro lado, el cuadro No. 4 evidencia que, comparando el recaudo efectivo del mes de septiembre y octubre, se presenta una disminución del 28.36%.

4.3 Recaudo – Rentas Cedidas

En el marco de lo establecido en el Decreto 2265 de 2017 modificado por el Decreto 1355 de 2018, para el mes de octubre de 2018 se identificó un recaudo de \$138.135 (Cifras en Millones de Pesos), correspondiente al 4.50 % del recaudo total.

Del recaudo efectuado, se identificó que las principales fuentes territoriales se concentraron en: a) Cigarrillo Impoconsumo; b) Licores, vinos, aperitivos y similares c) Monopolio de juegos de suerte y azar entidades territoriales.

Grafica No. 4



Fuente: DGRFS– Corte al 31 de octubre de 2018.
Cifras en Millones de Pesos

De lo anterior, se precisa que el recaudo efectivo entre los meses de septiembre y octubre, se evidencia un aumento en el recaudo por concepto de rentas cedidas del 4.5%.

A continuación, se presenta las variaciones en el recaudo por concepto de recursos girados por los departamentos, entre septiembre y octubre de 2018:

Cuadro No. 5

DEPARTAMENTO	RECAUDO SEPTIEMBRE	RECAUDO OCTUBRE	VARIACIÓN RECAUDO
AMAZONAS	11,33	647,38	5615,01%
ANTIOQUIA	11092,34	16810,58	51,55%
ARAUCA	61,42	63,26	2,99%
ATLANTICO	3782,44	3551,13	-6,12%
BOLIVAR	3038,94	2531,84	-16,69%
BOYACA	3101,76	4164,95	34,28%
CALDAS	6011,02	2211,04	-63,22%
CAQUETA	294,49	645,12	119,06%
CASANARE	1331,69	745,21	-44,04%
CAUCA	571,40	9717,56	1600,65%
CESAR	380,85	1309,30	243,78%
CHOCO	145,11	1004,68	592,36%
CORDOBA	1498,53	2011,23	34,21%
CUNDINAMARCA	7904,06	16571,01	109,65%
GUAINIA	4,22	4,34	2,93%
GUAVIARE	226,96	228,92	0,86%
HUILA	2489,09	2126,78	-14,56%
LA GUAJIRA	296,21	325,74	9,97%
MAGDALENA	1148,15	1273,57	10,92%
META	977,63	1843,96	88,62%
NARIÑO	287,12	696,43	142,55%
NORTE DE SANTANDER	1197,62	791,62	-33,90%
PUTUMAYO	451,94	520,80	15,24%
QUINDIO	1203,67	2694,48	123,86%
RISARALDA	3278,59	3653,29	11,43%

DEPARTAMENTO	RECAUDO SEPTIEMBRE	RECAUDO OCTUBRE	VARIACIÓN RECAUDO
SAN ANDRES	104,02	98,91	-4,91%
SANTANDER	3501,82	4864,40	38,91%
SUCRE	714,10	893,72	25,15%
TOLIMA	2359,59	2374,39	0,63%
VALLE	8329,91	12521,95	50,33%
VAUPES	17,45	45,09	158,40%
VICHADA	36,07	21,00	-41,79%
TOTAL	65.850	96.964	47,25%

Fuente: DGRFS– Corte al 31 de octubre de 2018.
Cifras en Millones de Pesos

A continuación, se presenta el recaudo total girado por los distritos y municipios, para el mes de octubre del 2018:

Cuadro No. 6

ENTIDAD TERRITORIAL	RECAUDO TOTAL
MEDELLIN	3.792,79
BELLO	11,81
CALDAS	33,17
COPACABANA	18,30
ENVIGADO	4,61
BARRANQUILLA	1.319,15
BOGOTA D.C.	34.586,08
TUNJA	139,73
DUITAMA	24,19
SOGAMOSO	64,87
MANIZALES	192,06
CAJICÁ	33,91
FACATATIVA	69,88
MOSQUERA	14,68
SANTAMARTA	484,15
PEREIRA	74,71
DOSQUEBRADAS	33,68
GIRÓN	45,62
JAMUNDÍ	8,41
PALMIRA	172,76
TULUA	46,48
TOTAL	41.171,05

Fuente: DGRFS– Corte al 31 de octubre de 2018.
Cifras en Millones de Pesos

*Entidades Territoriales que han girado recursos propios a la financiación de la UPC del Régimen Subsidiado.

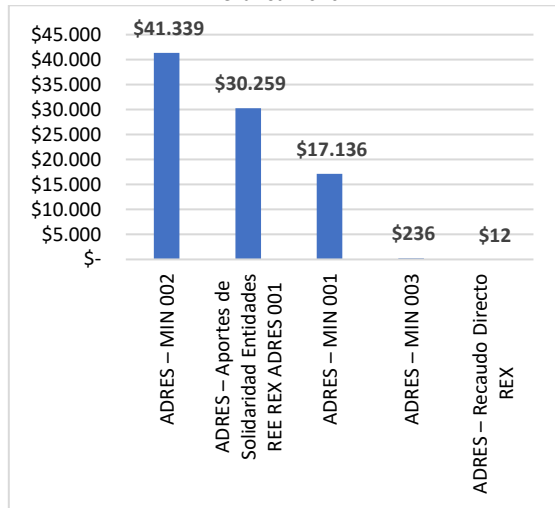
4.4 Recaudo – Régimen de Excepción.

Con relación al recaudo por concepto de los registros individuales de los aportantes y de las personas excepcionadas que aportan al SGSSS, para el mes de octubre de 2018, se recaudaron \$88.999 (Cifras en Millones de Pesos), los cuales corresponden al 2.9% del total recaudado en el mes.

Así mismo, se precisa que el 2.9 % del recaudo del mes, se concentró en la contribución de los

afiliados a los regímenes especial o de excepción con ingresos adicionales, y en el aporte por solidaridad hecho por las entidades del régimen especial y exceptuado.

Grafica No. 5



Fuente: DGRFS– Corte al 31 de octubre de 2018.
Cifras en Millones de Pesos

Comparando el recaudo efectivo del mes de septiembre y octubre, se evidencia un aumento en el recaudo del 1.19 %.

4.5 Recaudo – SOAT & FONSAT

Con relación al recaudo por concepto de SOAT & FONSAT se puede establecer que para el mes de octubre de 2018 se evidenció un recaudo de \$103.023 (Cifras en Millones de Pesos), correspondiente al 3.35% del recaudo total.

Es importante aclarar que en el mes de octubre solo se recaudó el concepto de SOAT, que es un concepto de recaudo mensual de conformidad con lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley 100 de 1993 (SOAT).

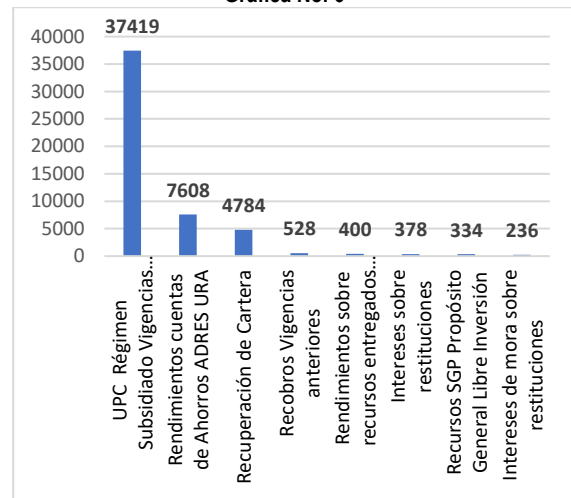
Para el concepto de SOAT el mes de octubre presenta una disminución del 6.94% en comparación con el mes de septiembre.

4.6 Recaudo – Demás Ingresos

Respecto al concepto de demás ingresos, se presenta un recaudo de \$52.011 (Cifras en Millones de Pesos), los cuales corresponden a recursos recaudados por cotizaciones de vigencias anteriores, recuperación de cartera, reintegros por contratos de vigencias anteriores, rendimientos financieros entre otros.

En este contexto, 1.69 % del recaudo total del mes, se representa en las siguientes fuentes de recaudo:

Grafica No. 6



Fuente: DGRFS– Corte al 31 de octubre de 2018.
Cifras en Millones de Pesos

Comparando el recaudo efectivo del mes de septiembre y octubre, se evidencia una disminución en el recaudo del 12.96%.

4.7 Partidas Pendientes por Identificar

Una de las premisas del sistema concierne a la validación plena de la información de todos los recursos que ingresan por el SGSSS, de manera que las Partidas Pendientes por Identificar -PPI- corresponden a la identificación de las partidas cuya información no estaba completa al momento de realizar los procesos de recaudo e identificación.

Para el mes de octubre de 2018, las PPI pertenecen al 0,001% del recaudo total. De otra parte, para este mes se identificaron 17 PPI por valor de \$37.496 (Cifras en Millones de Pesos).

5. CONCLUSIONES

Como resultado de los procedimientos para la identificación del recaudo, durante el mes de octubre de 2018, se recaudó \$3.072.278 (Cifras en Millones de Pesos), de los cuales se identificó el 99% de los recaudos que ingresaron a las diferentes cuentas de la ADRES.

Así mismo, dicha identificación se efectuó con base a los movimientos bancarios; de acuerdo con las políticas definidas en el manual operativo y dirigido a cumplir con los procesos misionales de la entidad.

Bogotá D.C., 31 de octubre de 2018

CARLOS MARIO RAMÍREZ RAMÍREZ
Director General de la ADRES

MARCELA BRUN VERGARA
Directora de Gestión de los recursos Financieros
de Salud

RICARDO TRIANA PARGA
Coordinador Control de Recaudo y Fuentes de
Financiación

MAURICIO ANDRÉS GONZALEZ ANTOLÍNEZ
Gestor de Operaciones